

CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 16.07.2018

ACTA N° 24-2018-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas del día dieciséis de julio del año dos mil dieciocho, en la Sala Vip del pabellón “H” de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez; con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señor vicerrector Académico:

Dr. Julio Luis Chang Lam DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Ms. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572



Señores representantes de la Asociación Civil Promotora:

Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448
Abg. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 13 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora Presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor vicerrector de investigación, Dr. Luis Antonio Cerna Bazán; y de la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas, por encontrarse de vacaciones.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la agenda, debidamente notificada, conforme al estatuto institucional, según el siguiente detalle:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 913-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de modificación del Art. 14°, inc. f), del reglamento de becas de pregrado.
3. Oficio N° 179-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre actualización de texto de la directiva que regula la conformación y funciones de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudio.
4. Oficio N° 178-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre actualización de texto de la directiva que regula la conformación y funciones de responsables de procesos SGC
5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

ACUERDO N° 311-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las Actas N°s 22 y 23, que corresponden a las sesiones del 25 de mayo de 2018 y 06 de julio de 2018, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta que se han recibido documentos los siguientes documentos para despacho:

6. Oficio N° 764-2018-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre criterios técnicos para determinación de escalas remunerativas y títulos ocupacionales de la Universidad Privada Antenor Orrego.
7. Oficio N° 350-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre resultados de los procesos de ratificación de los docentes Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez y Lic. Daniel Isaías Fernández Palma.
8. Oficio N° 280-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre informe sobre programa autofinanciado: Programa de apoyo al desarrollo de la tesis – PADT Ingeniería.



C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de julio de 2018, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente

El señor representante de la Asociación Civil Promotora, Ms. Raúl Yván Lozano Peralta, informa en su calidad de director de la Escuela de Derecho, que en su propia oficina ha sufrido la sustracción de cuatro equipos de computación, consistente en una laptop y un notebook de la institución, una tablet propiedad de un personal administrativo y una laptop de su propiedad. Solicita que conste en el acta que ha realizado la denuncia hace quince (15) días y que debe revisarse todo el tema de seguridad de las unidades académicas de la Universidad, y espera que se realice una investigación hasta las últimas consecuencias y se identifique a los responsables.

La señora rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, informó a su vez, que aproximadamente a las 03:30 am del día viernes 13 de julio, durante el proceso de actualización del antivirus, el sistema informático de la Universidad ha sufrido un ataque RANSOMWARE (restricción de accesos a ciertos archivos del equipo infectado), identificado con el nombre reebokk@tuta.io (proveniente del extranjero) y afectando a los servidores de página web, archivos de material de clase, carpetas de red y la aplicación del ERP BANNER. Los causantes del ataque han colocado un archivo indicando que debemos pagar una cantidad de dinero en Bitcoin para retirar el programa malicioso y restaurar los accesos. Sin embargo, la Alta Dirección en reuniones de coordinación de emergencia, dispuso que se identifique el problema y se den todas las facilidades del caso a la Oficina de Sistemas de Información y Estadística para solucionar el problema. Se ha tomado conocimiento que la OSIE ha adoptado medidas urgentes tales como el aislamiento de los servidores no afectados y la asistencia técnica de nuestros proveedores. El tiempo de restauración de los servicios está en función al análisis en conjunto que están realizando con los proveedores.

D. PEDIDOS

Del Vicerrector Académico

10. Aplicación de exigencia del reporte de grado de coincidencias con el sistema de software antiplagio por los docentes asesores para todos los trabajos de investigación, suficiencia profesional y tesis para obtener título profesional en todas las carreras profesionales desde la fecha: 16.07.18.
11. Informe detallado de avance en estudios de maestría, procesos de sustentación, y de obtención del grado de maestría por parte de docentes que a julio de 2014 aún no tenían grado de Maestría acreditado. A presentarse antes de asignación de horas y contratación para semestre 2018-20. Para cumplir con exigencia de SUNEDU según lo establecido en la Resolución que nos otorgó el Licenciamiento que indica que debemos informar sobre avances en el Plan de Adecuación de docentes a la Ley N° 30220.
12. Conformación de Comité Ambiental Universitario, en cumplimiento de la Ley general del ambiente a efectos de poder incorporarnos a la Red Ambiental Interuniversitaria, cuyo próximo congreso se realizará el mes de agosto en la sede de la UCV en Trujillo.

Del decano de la Facultad de Ingeniería

13. La implementación del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
14. La implementación de los estudios generales.
15. La implementación del apoyo docente mediante ayudantes de cátedra.
16. Reconsideración de usar excedentes del PADT-Ingeniería para la adquisición de 4 discos duros y gabinete.
17. Atención urgente para la entrega y prueba de instalación del nuevo transformador y compresor de aire INGERSOL RAND.



E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos.

ACUERDO N° 312-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Conferir los grados académicos y títulos profesionales a ex alumnos y bachilleres, según el siguiente detalle:

GRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al ex alumno:

1. VEGA CABRERA, CARLOS LEONCIO

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la exalumna.

2. SUÁREZ ATOCHE, ELIANA ELIZABETH

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana

Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

3. CAMPOS RIOJAS, YESDRA SUSSET
4. GÓMEZ SAAVEDRA, ANTONIO
5. TRIGOSO TRIGOSO, ISIS ELIZABETH
6. VARGAS AMAYA, JORGE ESTEBAN

Escuela Profesional de Estomatología

Grado Académico de Bachiller en Estomatología a las siguientes ex alumnas:

7. MAZUELOS GENNELL, CASANDRA ANGÉLICA
8. YNFANTE CORREA, HAIDE
9. ROMERO CRUCHAGA, KOLVERTH YAMPIER

Escuela Profesional de Psicología

Grado Académico de Bachiller en Psicología a los siguientes ex alumnos:

10. IGLESIAS ROSARIO, ERIKA JESSENIA
11. LUJAN RAMOS, KATIA LIZET
12. SALIRROSAS NARCISO, LILIANA LURDES
13. SICHEZ NIETO, EMERSSON REUTTERS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

14. ASPAJO GONGORA, RICARDO
15. RUBIÑOS CRUCES, ANTONHY EDUARDO
16. ESTELA MEDINA, JULIO ENRIQUE
17. GUANILO ALZAMORA, MILKA MIROSALVA
18. JUSTINIANO DURAND, LOURDES YNGRID
19. RISCO MOGOLLÓN, NEIVER RUTH
20. SAGASTEGUI LÓPEZ, TEODORO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Contabilidad

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

21. VACA PASTOR, AMELIA NELIDA

22. LLANOS VEGA, LUIS FERNANDO

Escuela Profesional de Administración

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

23. GANOZA GAYOSO, VÍCTOR MANUEL
24. SANDOVAL CRUZ, ANDREA KATHERINE
25. YSLA CALDERÓN, JULIO CÉSAR
26. AVALOS CHICATA, MERYLUZ CANDELARIA
27. CUADRA MEDINA, ALFREDO GONZALO
28. QUIJANO CELI, BERTHA PATRICIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Obstetricia

Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

29. AGUILAR MELGAR, VERÓNICA
30. GARCÍA GARCÍA, MERLY
31. MALDONADO NORIEGA, LEYDEN VANESSA
32. MEDINA SOCORRO, GABRIELA YASMÍN
33. MENDIETA MALDONADO, LUISA FELIPA
34. PACORI DE LA CRUZ, NATALY FIORELLA
35. SANTILLAN ALVA, PATRICIA ARELI

Escuela Profesional de Enfermería

Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna:

36. CAMPOS PÉREZ, CARMEN YSABEL



TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Industrias Alimentarias

Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias a los siguientes Bachilleres:

1. CAMPOS GUILLEN, ALAN LUKE
2. TORRES VÉRTIZ, LUIS HUMBERTO

Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma

Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

3. GÁMEZ PÉREZ, EDINZON DARLY
4. QUISPE FERNÁNDEZ, JOSÉ SALOMÓN
5. ARRUNATEGUI MORENO, KAREN GABRIELA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Contabilidad

Título Profesional de Contador Público a los siguientes Bachilleres:

6. BOÑON ORTIZ, DIANA JULISSA
7. FLORES SALAZAR, PERCY ALFREDO
8. GAMBOA SALINAS, ALEXANDRA LIZBETH
9. GOICOCHEA PANTA, RAFAEL WALDIR
10. LEÓN VARGAS, ALEXANDER STEVEN
11. SALINAS GUZMÁN, FANNY NOEMÍ
12. ALAYO ALCÁNTARA, LEYDI LISET
13. GALVEZ SOTO, JANETH VICTORIA
14. HURTADO LUJÁN, JHONY RUBÉN
15. SUN ARROYO, CINTHYA YESENIA
16. YÉPEZ CABANILLAS, MARIBEL SOLEDAD
17. PACHAMANGO SICCHA, ERICK HANS

Escuela Profesional de Administración

Título Profesional de Licenciado en Administración a los siguientes Bachilleres:

18. CAMPOS PAREDES, CARLOS JHONATAN
19. FERNÁNDEZ DELGADO, JULIAN OLMEDO
20. FERNÁNDEZ PAIMA, BRANCO LUISIN
21. FLORES DEL AGUILA, ERICK ADRIAN MARTÍN
22. MORALES CABADA, CARLOS ALFREDO
23. NEYRA ARANIBAR, OSCAR ALFREDO
24. PEÑA GALVEZ, JOSÉ MANUEL
25. RODRÍGUEZ ALFARO, MARÍA TERESA
26. ROMERO BELLO, CLAUDIA ROMINA
27. SALAZAR ALCALDE, TATIANA LIZETH
28. SALAZAR SERRANO, HUBERT
29. SANDOVAL DONATO, KATHERINE JANETT
30. ABANTO LEAU, OSCAR LUISIN
31. CÁRDENAS SERRATO, CHRISTIAN JHOEL
32. GIL GRANDEZ, JULISSA MARIBEL
33. LEÓN PÉREZ, ALLISON
34. RODRÍGUEZ ARQUEROS, LISSETH RAMIS
35. SARE VALVERDE, FRANKIN SACRAMENTO

36. SOTELO ROQUE, LELAR USBERTO
37. VÁSQUEZ GRADOS, SONIA ROXANA
38. VÁSQUEZ VERA, JOHN JAIRO
39. VEGA QUIROZ, MIRIAM MADELEINE

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas

Título Profesional de Economía con mención en Finanzas a los siguientes Bachilleres:

40. RUESTA FERREYROS, PEDRO ALONSO
41. CORDERO ALCALDE, JAIME MARTÍN
42. MUÑOZ SOTELO, RAÚL LUCIANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Obstetricia

Título Profesional de Obstetriz a la Bachiller:

43. GUZMÁN ALVAREZ, NORMA LUZ

Escuela Profesional de Enfermería

Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

44. GUILLEN PAREDES, KAREN ESLY
45. ARANA SÁNCHEZ, ESTEFANY DAYAN
46. CASTILLO PEREZ, ROCÍO ESTEFANNY
47. BURGOS ASCOY, GABRIELA YSABEL
48. BRAVO NAVARRO, TANIA CARLITA
49. GUEVARA TACANGA, MICHELLE KIMBERLAIN
50. SEMINARIO MALDONADO, CECILIA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Salud Ocupacional a las Licenciadas:

51. CARDOZA VILLACORTA, ALEJANDRA AMELIA
52. RODRÍGUEZ SAGASTEGUI, MILA DEL CARMEN

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Emergencias y Desastres a las Licenciadas:

53. FERRER VILLAJULCA, MARTHA MARÍA
54. ROSALES MARREROS, MILAGROS YANETH

Escuela Profesional de Obstetricia

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con Mención en Alto Riesgo Obstétrico a la Obstetriz.

55. PÉREZ HERRERA, AMALIA LOURDES

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Escuela Profesional de Arquitectura

Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

56. DE LA CRUZ MONZÓN, LOURDES NATALY
57. RAMOS SÁNCHEZ, JAN NATIVIDAD
58. RAMOS MARCELIANO, ELIZABETH
59. RUBIO OTINIANO, SHEILE GLADYS
60. CASTILLO PAREDES, GIANINA ELIZABETH
61. SINTI DAVALOS, JESSICA PATRICIA
62. SALDIVAR DE LA BORDA, JOSÉ NICOLAS
63. ALMANZA CABANILLAS, OSCAR EDUARDO
64. VEGA QUIROZ, MARLON BRENER
65. DOMENACK ESPINOZA, GREYSI CAROLINA
66. TANTALEAN ALCALDE, DANIELA ALEJANDRA
67. PERALTA CAMPOS, CÉSAR GIOVANNI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

68. BURGA RODRÍGUEZ, CLAUDIA CRISTINA
69. CARRANZA VILLA, EMERSON
70. CASTAÑEDA OTERO, JOSELIN GRISEL
71. CAVA CASALINO, FÁTIMA
72. LEÓN RUÍZ, CARLO STED
73. SÁNCHEZ LUCIANO, KATERINE ELIZABETH
74. SUMARY CAMACHO, FRANCISCO JAVIER
75. MARTÍN MAURICCI, ANA MARÍA
76. VALDIVIA CAMPOS, LAURA ELIZABETH
77. VIZCARDO YARLEQUE, OLIVER ENRICO
78. MALQUI ROBLES, ELISABETH
79. ORDOÑEZ TOCTO, ABEL
80. PÉREZ ENCINAS, MARGARITA BIENVENIDA
81. PÉREZ CHÁVEZ, KAREN
82. RODRÍGUEZ QUIROZ, KEVIN OLIVER
83. SAMANIEGO VALLADARES, KAREN PRISCILA
84. VALVERDE GUTIÉRREZ, EVELYN DEL SOCORRO
85. YUPANQUI VENTURA, WILLY ENRIQUE
86. CONTRERAS ROCHA, SILVANIA JAZMÍN
87. CAVA VITTERI, RAFAEL ANTONIO



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación al Bachiller:
88. DÍAZ PRÍNCIPE, JESÚS ANTONIO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:
89. CANAVAL DÍAZ, IVÁN FABRIZIO
90. FON TEJADA, MARÍA CLAUDIA
91. GARCÍA CÁCERES, ALEXANDER ENRIQUE
92. MARTÍNEZ FALLA, ROSA MARÍA
93. ORBEGOSO CORDOVA, LIBIA KATHERINE
94. PALOMINO SÁNCHEZ, JHAINY
95. SHIMAJUKO MIYASATO, TAICHI KEVIN

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a las siguientes Bachilleres:
96. INCIO RODRÍGUEZ, SARA LISBETH
97. LEÓN VALDIVIA, KAREN BRIGHITTE
98. NAVARRETE QUITO, DIANA ELIZABETH
99. TORRES MERCEDES, MAYRA LETICIA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:
100. ALVAREZ HUAMÁN, DIANA CAROLINA
101. CALCINE SÁNCHEZ, MARÍA PIA
102. DÍAZ CABRERA, MARSIA CASANDRA
103. GAMBINI AGUILAR, GIAN FRANCO
104. PLASENCIA ESQUIVEL, FIORELLA
105. AMAYA ROSALES, KATHIUSKA XIMENA



Se autoriza a la señora rectora a suscribir las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 913-2018-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de modificación del Art. 14°, inc. f), del reglamento de becas de pregrado.

ACUERDO N° 313-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar el Artículo 14°, inciso f) del Título II: de los requisitos para la obtención de beca y Media beca del Reglamento de Becas Pregrado vigente, en los siguientes términos: “El ciclo de ubicación debe ser igual o mayor que el número de semestres regulares cursados por el estudiante, sin adeudar asignaturas de ciclos anteriores”.

3. Oficio N° 179-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre actualización de texto de la directiva que regula la conformación y funciones de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudio.

Luego de la sustentación correspondiente a cargo del Dr. Roberto Saldaña Milla, jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

- Suprimir el objetivo 2.3 del documento propuesto, por no corresponder.
- Suprimir de la base legal la alusión al Decreto Supremo N° 016-2010-ED.
- Consignar en la base legal solamente “Estatuto institucional”, sin aludir a la resolución aprobatoria.
- Redactar correctamente los términos pregrado y posgrado en la base legal.
- El segundo párrafo del Artículo 5° debe redactarse en los siguientes términos: “Los CIAC están conformados por un total de nueve miembros, representantes de los docentes y administrativos del programa de estudios, egresados y grupos de interés.
- El Artículo 10°, tercera viñeta, debe redactarse en los siguientes términos: “La OCA evaluará el detalle de las actividades realizadas por los miembros del CIAC (reportadas en el informe del director del programa) y de observar omisiones en el cumplimiento de sus funciones o encontrar inconsistencias en el desarrollo de las actividades, reportará las mismas a las Facultades para la aplicación del régimen disciplinario según el reglamento docente y el estatuto institucional.”

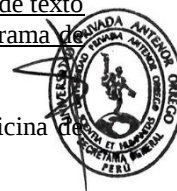
- Revisar que en el glosario del Anexo 1, se definan términos que se citen en la directiva.

ACUERDO N° 314-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Actualizar el texto de la directiva que regula la conformación y funciones de los comités internos de autoevaluación de la calidad de los programas de estudio, conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 179-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, que forman parte del presente acuerdo; teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala.

4. Oficio N° 178-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre actualización de texto de la directiva que regula la conformación y funciones de responsables de los procesos del programa de estudios para la gestión de la calidad.



Luego de la sustentación correspondiente a cargo del Dr. Roberto Saldaña Milla, jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación, los señores consejeros formularon las siguientes recomendaciones:

- El Artículo 1°, parte inicial, debe decir: “Sobre las funciones del decano y Consejo de Facultad”.
- El Artículo 3°, inciso c, debe reemplazarse la palabra “monitoreo” por “supervisar”, y debe mencionarse los seis procesos del sistema de gestión de la calidad del programa de estudios.
- En el Artículo 3° debe consignarse que el director de Escuela es responsable de remitir a la Facultad los avances del sistema de gestión de la calidad de su programa.
- En el Artículo 3° se debe consignar reuniones de coordinación con los responsables de los procesos.
- El Artículo 6°, tercera viñeta, debe decir: “El director de Escuela es responsable de proponer la carga no lectiva y el horario de trabajo de los responsables de cada proceso, el mismo que debe estar dentro del horario de la jornada del personal administrativo, de conformidad con la naturaleza y necesidades del programa de estudios”.

ACUERDO N° 315-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Actualizar el texto de la directiva que regula la conformación y funciones de responsables de los procesos del programa de estudios para la gestión de la calidad, conforme al documento que se adjunta al Oficio N° 178-2018-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, que forman parte del presente acuerdo; teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala.

5. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

ACUERDO N° 316-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar las siguientes resoluciones rectorales emitidas del 21 de junio al 5 de julio de 2018:

N°	Se resuelve
3226	Autoriza modificar la carga académica de la Segunda Especialidad en Obstetricia, con mención en Riesgo Obstétrico.
3227	Autorizar la contratación laboral de la Sra. Roxana Lilibet Dueñas Pirgo, para ocupar el puesto de Secretaria de la Facultad de Arquitectura.
3228	Autorizar la aplicación del examen de admisión para hijos de docentes de la carrera pública magisterial.
3230	Autorizar la conformación del Consejo Consultivo del Programa de Administración.
3309	Autorizar la contratación laboral del Bach. Carlos Antonio Delgado Castillo para ocupar el puesto de Supervisor para el área de Servicios Generales UPAO-PIURA.
3317	Autorizar la contratación laboral de la Srta. Mariana Alejandra Barba Rodríguez, para ocupar el puesto de auxiliar administrativa de la oficina de servicios generales y mantenimiento
3322	Aprobar la relación de ingresantes del Concurso de Admisión 2018-I de la Segunda Especialidad de Enfermería en las menciones Cuidados Intensivos - Adulto, Cuidados Intensivos - Neonatología, Nefrología, Centro Quirúrgico, Emergencias Y Desastres, Salud Ocupacional y Oftalmología.
3326	Aprobar los resultados del Concurso de Admisión 2018-I de la Segunda Especialidad de Obstetricia con mención en Alto Riesgo Obstétrico 201816
3329	Aprobar las bases y cronograma para la contratación de la firma auditora externa encargada de realizar la auditoría de los estados financieros de la upao del ejercicio anual 2017.
3334	Autorizar la contratación laboral del M.C. Víctor André Peralta García para ocupar el puesto de médico de la oficina de bienestar universitario

3338	Conceder al DR. JAIME ALBA VIDAL, descanso físico vacacional, del 23 de julio al 15 de agosto de 2018.
3345	Dar por concluido el encargo de funciones al ARQ. JOSÉ MARÍA PATROCINIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, como jefe de la oficina de servicios generales.
3352	Autorizar la suscripción de convenio de prácticas profesionales con el BACH. DIEGO ARTURO RODRÍGUEZ MALAVER.
3354	Otorgar la distinción de huésped distinguida a la DRA. PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL - facultad de derecho.
3358	Autorizar la contratación laboral del LIC. ALEXIS ARMANDO CALDERÓN BELTRÁN, para ocupar el puesto como especialista de gestión académica en educación virtual.
3365	Autorizar la contratación laboral de la SRTA. YUBIS JULCA CASTILLO como diseñador gráfico de la Oficina de Fondo Editorial.

ACUERDO N° 317-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar a la señora rectora la potestad de declarar la firma ganadora del concurso público para la contratación de firma auditora para examen de estados financieros 2017, emitiendo la correspondiente resolución rectoral, teniendo en cuenta la imposibilidad de cumplir con el inciso b del artículo 15.2 de las bases para la contratación de una firma auditora para el examen de los estados financieros del ejercicio anual 2017, aprobadas por Resolución Rectoral N° 3329-2018-R-UPAO, que establece que el Consejo Directivo, en base a lo informado por la Comisión conformada por Resolución N° 273-2018-CD-UPAO declare la firma ganadora del concurso, en vista que para las fechas establecidas en el cronograma adjunto a las bases, los señores consejeros estarán de vacaciones.



6. Oficio N° 764-2018-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre criterios técnicos para determinación de escalas remunerativas y títulos ocupacionales de la Universidad Privada Antenor Orrego.

El Ms. Daniel Rojas Kemper inicia su exposición manifestando que los criterios técnicos relacionados a escalas remunerativas y títulos ocupacionales, materia de su propuesta, son necesarios para tomar diferentes acciones, por ejemplo, el tema de los incrementos remunerativos, el tema de rotaciones, la asignación de funciones; por lo que estos criterios son de mucha necesidad, ya que tienen un carácter fundamental para diferentes actividades.

Explica que el Decreto Supremo N° 002-2018-TR que reglamenta la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres, que fue a dado a fines del año pasado, tiene un alcance que va mucho más allá del título puntual de esta ley.

Como se puede ver a continuación (presenta una diapositiva), esta ley solamente tiene pendiente algunas pautas o criterios técnicos a nivel del Ministerio del Trabajo y promoción del empleo. Este decreto supremo contiene dentro de sus alcances el tema de la metodología elegida por el empleador (Artículo 3°, 3.2); es decir, el empleador puede elegir una metodología, técnica por supuesto, sustentada, para trabajar estos temas de remuneraciones; hay, como se sabe, cuatro o cinco metodologías a nivel internacional, algunas de ellas vienen de la época pre industrial.

Esta ley, a través de su reglamento, también incluye el contenido mínimo de los cuadros de categorías y funciones (Artículo 4°), en el que se exige que las empresas tengan cuadros de categorías y funciones, por supuesto, en base a la metodología antes mencionada. Asimismo, la justificación de las diferencias remunerativas (Artículo 6°, 6.1) por parte del empleador, pero también esta ley a través de su reglamento ya sienta precedentes o da directrices que sí puede haber diferencias remunerativas para puestos de igual denominación.

Finalmente, en su Artículo 9°, requiere de los empleadores las bandas salariales, aunque el término correcto, técnicamente hablando, es escalas remunerativas. Además, mediante decreto supremo N° 005-2018-TR, se dispone taxativamente un plazo, para que las empresas se pongan en orden: que las obligaciones establecidas en la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2018-TR son objeto de fiscalización a partir del 1° de julio de 2019.

Su propuesta está basada en la metodología por puntos, que aplican a la remuneración, en la cual se establecen grados, pero también se establecen factores a considerar, que se resumen en el siguiente cuadro:

ACUERDO N° 318-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar los criterios técnicos para determinación de escalas remunerativas y títulos ocupacionales estandarizados, conforme a la propuesta de la Dirección de Recursos Humanos, que considera los siguientes aspectos:

1. Métodos de Puntos como metodología elegida por el empleador para evaluación objetiva de los puestos de trabajo.
2. Categoría de puestos.
3. Factores específicos para la determinación de diferencias remunerativas.
4. Escalas remunerativas.
5. Estandarización de títulos ocupacionales.
6. Estandarización de conceptos remunerativos.
7. Estandarización de jornadas de trabajo.



Se deja establecido que con la aprobación de estos criterios técnicos, se procederá a recalcular la planilla del personal administrativo con los cambios que pudiesen ser generados por su aplicación, autorizando el pago correspondiente de las remuneraciones actualizadas en los casos que aplicasen cambios remunerativos.

7. Oficio N° 350-2018-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, sobre resultados de los procesos de ratificación de los docentes Dr. Marco Antonio Calderón Hernández, Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez y Lic. Daniel Isaías Fernández Palma.

ACUERDO N° 319-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Dr. Marco Antonio Calderón Hernández como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 289-2018-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Dr. Marco Antonio Calderón Hernández como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 1° de julio de 2018 al 30 de junio de 2021.

ACUERDO N° 320-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar al Lic. Daniel Isaías Fernández Palma como docente ordinario, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 290-2018-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento del Lic. Daniel Isaías Fernández Palma como docente ordinario en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 1° de julio de 2018 al 30 de junio de 2021.

ACUERDO N° 321-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Ratificar a la Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez como docente ordinaria, en la categoría auxiliar, tiempo completo, de la Facultad de Ciencias de la Salud; conforme a la Resolución de Facultad N° 291-2018-D-F-CCSS-UPAO y expediente correspondiente, que forman parte del presente acuerdo. Se deja establecido que la ratificación que se aprueba en el presente acuerdo, renueva el nombramiento a la Lic. Lucy Haydee Chávez Martínez como docente ordinaria en la categoría auxiliar, tiempo completo, por el período de tres (3) años, del 1° de julio de 2018 al 30 de junio de 2021.

8. Oficio N° 280-2018-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre informe sobre programa autofinanciado: Programa de apoyo al desarrollo de la tesis – PADT Ingeniería.

ACUERDO N° 322-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Modificar el Artículo 5.3, inciso **g**, sobre programas autofinanciados, de la Directiva de ejecución del plan operativo y presupuesto 2018, en los siguientes términos: “*g. Cuando se requiera del apoyo de personal administrativo, en este tipo de eventos, se compensará sus jornadas laborales extraordinarias con descanso equivalente o se remunera las horas extras laboradas*”.

9. El informe del Vicerrectorado de Investigación en relación al cierre de proyectos con financiamiento de Innóvate Perú – PNICP a cargo del jefe de la Oficina de Centros de Investigación, y de los avances en emprendimiento e innovación a cargo del jefe de esta Oficina.

9.1. Informe ejecutivo de la Oficina de Centros de Investigación sobre el Desarrollo y Resultados de los proyectos de investigación ejecutados (Proyectos 413, 409 y 411 PNICP); a cargo del Dr. José Gonzalez Cabeza, jefe de la Oficina de Centros de Investigación.



El Dr. Dr. José Gonzalez Cabeza inicia su exposición, manifestando que la Oficina de Centros de Investigación es una unidad de desarrollo del Vicerrectorado de Investigación, cuyas actividades se iniciaron en junio del 2016; y es la encargada de la planificación, dirección, revisión, registro, seguimiento y evaluación de la investigación científica y tecnológica que se desarrolla en los Centros de Investigación de la UPAO, en cooperación con las diversas unidades que integran el Vicerrectorado de Investigación.

Consecuencia de lo anterior y en virtud de lo solicitado, se presenta ante el honorable Consejo Directivo, el presente resumen ejecutivo de cada uno de los tres proyectos realizados por nuestros docentes investigadores y que han contado con un cofinanciamiento con fondos del estado.

Dichos proyectos son los siguientes:

PROYECTO 413-PNICP – Ministerio de la Producción – UPAO:

Caracterización Molecular de los Factores de Virulencia de Cepas de Helicobacter pylori circulantes en el Norte del Perú y su relación con el desarrollo de Cáncer Gástrico.

Coordinador del Proyecto: Dra. Flor Evangelista Montoya.

PROYECTO 409-PNICP – Ministerio de la Producción – UPAO:

Filogenia, variabilidad genética y monitoreo de poblaciones de pava aliblanca (Penelope albipennis) en libertad y cautiverio.

Coordinador del Proyecto: Méd. Vet. César Díaz Casana.

PROYECTO 411-PNICP – Ministerio de la Producción.

Desarrollo y producción de nanorods de oro con potencial aplicación en terapia fototérmica a partir de oro metálico de alta pureza – Región La Libertad.

Coordinador del Proyecto: Dr. Luis Manuel Angelats Silva.

El Dr. José Gonzalez Cabeza manifiesta que debido a que la Dra. Flor Evangelista Montoya, coordinadora del Proyecto 413-PNICP, ya no trabaja para nuestra institución, tendrá a cargo el resumen de dicho proyecto. Al respecto, cabe mencionar que la línea de investigación en Microbiología e Inmunología Celular y Molecular es una línea propia del Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LABINM) aprobada con RR N° 0522-2016-R- UPAO. Esta línea de investigación compatibiliza el conocimiento de diferentes profesionales de la salud, en la que participan docentes investigadores científicos básicos y clínicos. Por un lado, los científicos básicos como microbiólogos y bioquímicos, aportan con el estudio de los mecanismos propios de los microorganismos y de sus interacciones con el huésped; mientras que los clínicos dominan y manejan los resultados clínicos de las disfunciones de dichos mecanismos y la respuesta observada en el huésped.

Los proyectos que se plantean en esta línea de investigación están orientados al entendimiento de los mecanismos moleculares y celulares que generan estados de salud y enfermedad en el cuerpo humano facilitando así la identificación de candidatos para el desarrollo de nuevas estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas en el manejo de enfermedades infecciosas, autoinmunes, cáncer, alergias, etc., de suma importancia, incluyendo las de alta prevalencia en nuestra población.

Las actividades de esta línea de investigación se inician con la ejecución del proyecto: "Caracterización molecular de los factores de virulencia de cepas de Helicobacter pylori circulantes en el norte del Perú y su relación con el desarrollo de cáncer gástrico", proyecto ganador de subvención por Innóvate Perú y en el que se ha logrado aislar la H. pylori a partir de biopsias gástricas de pacientes reclutados en las ciudades de

Trujillo, Chiclayo, Cajamarca y Tarapoto, obteniendo así un cepario propio del norte del Perú de *H. pylori*, un banco de ADN de cepas, un banco de extractos proteicos, así como un banco de ADN de biopsias y un banco de sueros de pacientes dispépticos.

Las cepas de aisladas han sido utilizadas para genotipar los factores de virulencia y perfil de resistencia antibiótica mediante técnicas moleculares (ADN y proteínas); así mismo, se está investigando el perfil de inmunoreactividad de los pacientes dispépticos frente a las proteínas superficiales de las cepas circulantes en nuestra región y el daño en su mucosa gástrica mediante análisis endoscópico e histopatológico. Los resultados parciales de este proyecto han sido presentados en el Congreso Panamericano de Gastroenterología, Colombia 2016, siendo el único trabajo peruano presentado en dicho evento. Además; se ha contado con la participación de 03 estudiantes quienes realizan sus tesis de pregrado (01) y postgrado (02) con los resultados del proyecto mejorando a la vez sus capacidades técnicas en biología molecular e Inmunología.



Los productos (cepario y otros) obtenidos servirán como base para futuras investigaciones a fin de ampliar el conocimiento de esta bacteria y mejorar el manejo de pacientes infectados. Siendo el primer estudio de esta naturaleza realizado en el Perú, se espera que nuestros resultados faciliten el desarrollo de estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas más eficaces, a fin de combatir la infección por *H. pylori* y por consiguiente reducir la incidencia de cáncer gástrico en nuestro país.

Dentro de la línea de investigación se ha logrado la obtención de:

1. Publicaciones de Tesis:

- Una (01) tesis de Pregrado, en la obtención del Título Profesional de Médico Cirujano: Asociación de Factores de Virulencia de cepas de *Helicobacter pylori* y Patologías Gastroduodenales de Pacientes Dispépticos en el Norte del Perú. Autor: Roldán Mori, Mayra Milagros
- Dos (02) tesis de Postgrado, en la obtención del Grado Académico de Maestros: 1) Asociación entre los patrones EPIYA de Cepas de *Helicobacter pylori* y alteraciones Patológicas de la Mucosa Gástrica de Pacientes Dispépticos atendidos en Hospitales de 4 Ciudades del Norte del Perú. Autor: Flores Trujillo, Gustavo Adolfo. 2) Perfil de Resistencia Antibiótico de Aislamientos de *Helicobacter pylori* en Pacientes Dispépticos Atendidos en los Hospitales de Trujillo, Chiclayo y Cajamarca. Autor: Ávila Vereau, Ello.

2. Ponencias en Congresos Internacionales:

- Prevalencia de Infección por *Helicobacter pylori* en pacientes Dispépticos de 3 Ciudades del Norte del Perú y su Correlación con Hallazgos endoscópicos, histopatológicos, test rápido de Ureasa y Cultivo. Congreso Panamericano de Gastroenterología - GastroColombia 2016
- Perfil Proteico y Antigénico de Cepas de *Helicobacter pylori* circulantes en el Norte del Perú. VIII Encuentro Científico Internacional del Norte 2017.
- Resistencia Antibiótico de Cepas de *Helicobacter pylori* circulantes en el Norte del Perú. VIII Encuentro Científico Internacional del Norte 2017.
- *Helicobacter pylori* en el Norte del Perú. VIII Encuentro Científico Internacional del Norte 2017.

3. Artículos Científicos sometidos para Publicación en revistas indexadas:

- Protein and Immunoblot profiles of *Helicobacter pylori* isolates from Northern Perú provide a basics for a robust screening Test. Manuscrito sometido a HELICOBACTER. Diciembre 2017.
- Virulence Profile of *Helicobacter pylori* Strains from Northern Perú. Manuscrito sometido a HELICOBACTER. Diciembre 2017.

4. Aportes para la realización de futuras investigaciones:

Éstas se constituyen en herramientas que servirán como base para futuras investigaciones a fin de ampliar el conocimiento de la bacteria y mejorar el manejo de pacientes infectados. Por ende la obtención de futuros resultados contribuirán al desarrollo de estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas más eficaces, a fin de combatir la infección por *H. pylori* como de otras infecciones y patologías en nuestro país.

- a) Cepario de *Helicobacter pylori* propio de la Zona Norte del Perú
- b) Banco de Sueros de Pacientes dispépticos del Norte del Perú.

- c) Banco de DNA de biopsias de Pacientes Dispépticos del Norte del Perú
- d) Banco de Biopsias gástricas parafinadas de pacientes dispépticos del Norte del Perú.
- e) Protocolos de Detección de Factores de Virulencia en Cepas de *H. pylori* circulantes en el Perú.

5. Equipamiento:

Congeladora-Ultracongeladora a -86°C. / Cámara de Electroforesis / Sistema para Procesamientos, Documentación y Análisis de Geles.

Filogenia, variabilidad genética y monitoreo de poblaciones de pava aliblanca (Penelope albipennis) en libertad y cautiverio. Coordinador del Proyecto: Méd. Vet. César Díaz Casana.

El médico veterinario César Díaz Casana tiene a su cargo la presentación de este proyecto que, mencionado fue ganador del concurso para financiamiento de Proyectos de Investigación 2014, convocado por Innóvate Perú; es una Iniciativa que se formuló y se presentó uniendo esfuerzos de nuestra institución, la UPAO, a través del Instituto de Biotecnología Molecular y Reproductiva Animal (IBMRA) y la Asociación Civil TIERRA, motivado por el interés de realizar estudios genéticos empleando marcadores moleculares en la pava aliblanca (*Penelope albipennis*), ave endémica del Perú, que se encuentra críticamente amenazada por la caza y destrucción de su hábitat.



En su desarrollo, el proyecto en mención está aportando a UPAO en la implementación de un laboratorio de Biología Molecular del IBMRA, con la consecuente generación de publicaciones científicas, participación en eventos científicos, formación de estudiantes y colaboración interinstitucional, la misma que detallo a continuación:

1. Adquisición de equipamiento:

Con el presupuesto del proyecto asignado, se ha logrado implementar el laboratorio de Biología Molecular del IBMRA en el ambiente F408B; los equipos que han sido adquiridos son los siguientes:

- Termociclador Arctic / Microcentrífuga AWELL-MF-20R / Transiluminador UV Cleaver scientific / Cámara electroforética / Fuente poder CS / Termomixer Labnet / Impresora multifuncional a color MFC- 9330CDW.

2. Elaboración de publicaciones científicas: Se tiene programado publicar tres artículos científicos cuyo estado describo a continuación:

- Molecular sexing of the White-winged guan (*Penelope albipennis*) and other wild birds of the north of Perú. Díaz-Casana CF, Vivas D, Sandoval G & Chimoy EP. Manuscrito sometido: Journal Sexual Development 2018.
- Secuencias de ADN mitocondrial resuelven ancestría de la pava aliblanca (*Penelope albipennis*). Manuscrito en redacción.
- Variabilidad genética de la pava aliblanca (*Penelope albipennis*). Manuscrito en redacción.

3. Participación en la modalidad de presentación oral y poster en Congresos Científicos Internacionales de la especialidad que son los siguientes:

- Conferencia sobre Sexaje Molecular de Crácidos en cautiverio en el norte del Perú. Díaz_Casana CF Phylogenetic approach of white-winged guan (*Penelope albipennis*) using the mitochondrial. Poster: Congreso Internacional de Genética de Brasil 2017.

4. Desarrollo de asesorías de tesis de pregrado:

- Estandarización de un protocolo para la conservación y extracción de ADN de muestras fecales de aves silvestres. Autor: Raúl Pereda.

5. Colaboración científica y perspectivas futuras: La ejecución del proyecto también ha permitido tomar contacto con comuneros conservacionistas, funcionarios del SERFOR, SERNANP, Gobiernos regionales y ONGs, para la elaboración de propuestas y actividades de conservación conjuntas en beneficio del hábitat y las poblaciones de pava aliblanca, formando parte del Plan Nacional de Conservación de la Pava Aliblanca.

Los protocolos y métodos desarrollados en el estudio son de amplia aplicación para otras especies de aves silvestres, lo que permitirá continuar la colaboración con organizaciones como ACP Chaparrí, Crax Perú, Zoocriadero W&F, y afianzar colaboraciones con investigadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo en futuros proyectos colaborativos, en los cuales también participarán estudiantes de nuestra Universidad.

Desarrollo y producción de nanorods de oro con potencial aplicación en terapia fototérmica a partir de oro metálico de alta pureza - Región La Libertad. Coordinador del Proyecto: Dr. Luis Manuel Angelats Silva.

El Dr. Luis Angelats Silva tiene a su cargo la presentación de los logros alcanzados con el desarrollo de este proyecto. Esta investigación comprende un estudio sistemático para la producción de nanorods de oro con potenciales aplicaciones en terapia fototérmica. Los nanorods fueron crecidos mediante ruta química mediados por semillas y por ablación láser pulsante. Como agente precursor se usó ácido cloroáurico hidratado ($\text{HAuCl}_4 \cdot 3\text{H}_2\text{O}$) obtenido en el Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LABINM) UPAO, a partir de oro metálico de alta pureza (99.99%) procedente de la región La Libertad-Perú.



La ejecución de este proyecto se justifica debido a la alta incidencia del cáncer de mama en el Perú y pacientes sometidos a tratamiento con radiación ionizante (radioterapia) generando efectos secundarios debido al daño de células normales cercanas al tejido tumoral. El objetivo central del proyecto fue desarrollar y producir nanorods de oro a partir de oro metálico por ruta química y ablación láser, con potenciales aplicaciones en terapia fototérmica - modelo cáncer de mama, como futura alternativa a la terapia ionizante.

Los resultados finales de investigación permitieron publicar a la fecha, 03 artículos en revistas indizadas en la base Scopus, dos tesis doctorales, participar en diversos eventos internacionales, lograr vínculos de colaboración con grupos de investigación en nanotecnología nacionales e internacionales y reforzar el área de nanotecnología del LABINM con la adquisición de dos equipos de alta tecnología.

1. Métodos implementados y protocolos establecidos en el proyecto

- Proceso de obtención del precursor ácido cloroáurico como fuente de iones de oro Au^{3+} , para síntesis de nanopartículas de oro, a partir de oro metálico de alta pureza procedente de la Región La Libertad.
- Producción y caracterización de nanorods de oro con razón de aspecto (RA) de alrededor de 7.3 y resonancia de plasmón longitudinal en el Infrarrojo cercano (NIR), optimizando la concentración de nitrato de plata, ácido ascórbico y razón de surfactantes bromuro de cetiltrimetilamonio (CTAB) y cloruro de bencildimetilhexadecilamonio (BDAC).
- Estudios de toxicidad mediante ensayos de depuración en sangre y biodistribución de los nanorods funcionalizados con mPEG-SH.
- Evaluación de propiedades fototérmicas de coloides de nanorods de oro usando láseres IR continuos de 811.5 nm y 1064 nm de longitud de onda.
- Ensayos in vivo de terapia fototérmica con nanorods de oro y radiación láser IR; modelo cáncer de mama en roedores albino (Holtzman).

2. Resultados técnicos principales del proyecto:

Obtención de soluciones precursoras (ácido cloroáurico) por medio de una ruta química sencilla y validada para la síntesis de nanoesferas y nanorods de oro; estableciéndose un protocolo para dicho proceso.

Se establecieron protocolos y procedimientos garantizando la reproducibilidad de nanorods de oro con bandas de plasmón longitudinal (XL) en el infrarrojo cercano - NIR (alrededor de 810 - 1090 nm), con propiedades ópticas plasmónicas importantes para terapia fototérmica usando luz láser IR. En esta etapa se variaron concentraciones de nitrato de plata, micelas de CTAB/BDAC y ácido ascórbico.

3. Resultados intermedios y finales - Indicadores entregables comprometidos con el proyecto

Publicación (a la fecha) de 03 artículos en revistas indexadas en la base de datos SCOPUS:

- MRS Advance, Vol 1, issue 30, Nanotechnology, 2016, pp 2181-2186; "Synthesis of Colloidal Gold Nanorods with Plasmon Absorbance Wavelength in the Near Infrared Region"; L. M. Angelats-Silva y col.
- International Journal of Applied Engineering (IJAER) Volume 13, Number 02 (2018), pp. 1408-1414; "Photoacoustic study of Changes in Optical Properties of Colloids with Silver Nanoparticles Produced by Laser Ablation": W. Aldama, L. M. Angelats-Silva, y col.
- Revista Materia, Vol..., N°... 2018-ISSN 1517-7076 pp.xxxx-xxxx, Rio de Janeiro (En Edición); "Influencia del ácido ascórbico en el crecimiento de nanorods de oro con banda de plasmón longitudinal en el infrarrojo cercano-NIRL.M. Angelats-Silva y col.

Publicación en Proceedings y Libro de Resúmenes:

- International conference Oct. 2017 "Educational, scientific and innovative processes in nanotechnology" (Kursk - Rusia); "Photothermal effect in colloidal gold nanoparticles. comparative study of parameters"; W. Aldama R., L. M. Angelats-Silva y col.
- III Simposio Peruano de Nanotecnología, Lima - Perú-16-18 Setiembre - 2015; "Influencia del volumen de borohidruro de sodio y citrato tri-sódico en la resonancia de plasmón de nanoesferas de oro", D. Asmat C., L. M. Angelats, y col.



Participación en Congresos internacionales:

- International Seminar of Nanoscience and Nanotechnology. NANO 5, Sept 14-18 2015 - La Habana-Cuba; "Influencia de la concentración de nitrato de plata sobre la razón de aspecto de nanorods de oro PEGiladas"; L. M. Angelats-Silva y col.
- Materials Research Society (MRS) Spring Meeting & Exhibit 2016 - Phoenix -Arizona - USA; "Synthesis of Colloidal Gold Nanorods with Plasmon Absorbance Wavelength in the Near Infrared Region", L. M. Angelats-Silva y col.
- V Congreso Binacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de las Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú (AUSENP) 2015; "Nanobarras de oro con potenciales aplicaciones en el tratamiento del cáncer por terapia fototérmica" L. M. Angelats-Silva y col.
- I Jornada Científica Internacional de Nanotecnología-Aplicaciones Ambientales, Energéticas y Biomédicas (JCIN 16), 12-15 Set 2016-UNSA-Perú; "Síntesis de nanobarras de oro funcionalizadas con potencial aplicación en terapia fototérmica", L. M. Angelats-Silva y col.
- I Foro Internacional de Nanotecnología - 2016, Huancavelica, 7 Dic-2016; "Síntesis y caracterización de nanorods de oro con potenciales aplicaciones en terapia fototérmica" L. M. Angelats-Silva y col.

Dos (02) tesis doctoral concluidas y sustentadas:

- Tesis Doctoral 2017: "Funcionalización de nanopartículas de Au obtenidas por química húmeda con aplicaciones terapéuticas"; MsC. D. Sánchez V, Asesor: L. M. Angelats Silva.
- Tesis Doctoral 2017: "Estudio fotoacústico de nanopartículas de oro y síntesis de nanopartículas de plata por ablación láser" MsC. J. Rivera S.; Asesor: W. Aldama R.

Vínculos de Colaboración con grupos de investigación:

- Nanotechnology research group-Multiferroic Nanopartículas-Department of Physics and Nanotechnology-Univ. de Kursk-Rusia; Dr. Nikita A. Emilianov.
- Grupo de Investigación en óptica y láseres - Dpto. de Física- UNT; Dr. Wilder Aldama R.
- Grupos de Investigación de Laboratorio de Preparación, Caracterización e Identificación de Nanomateriales (LAPCI-NANO) - Dpto. de Química - UNSA; Dra. Corina Vera G.

Adquisición de nuevo equipamiento científico para el Área de Nanotecnología del LABINM:

Accesorio de Espectrometría RAMAN.

Analizador de Nanopartículas (Dynamic Light Scattering)

4. Impacto social

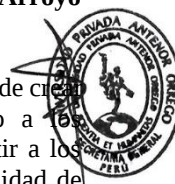
Beneficio a la salud humana proponiendo una como alternativa posible para el tratamiento terapéutico de cáncer en tejidos sub superficiales, como el cáncer de mama y próstata a través de una terapia fototérmica

usando radiación láser (no ionizante) y nanorods de oro, evitando en lo posible, los efectos adversos que conllevan el tratamiento convencional de radioterapia (ionizante). Además, esta alternativa de menor costo y accesible para la población de bajos recursos considerando que la producción de nanorods de oro se realizará a partir de un precursor elaborado con oro que se explota en nuestra Región, adicionando un valor agregado a este mineral de bandera.

Los resultados del proyecto fueron difundidos a la comunidad en el taller de cierre realizado en el Auditorio del Pabellón H del Campus principal de la Universidad Privada Antenor Orrego el 22 de septiembre del 2017.

9.2. Informe sobre los avances en emprendimiento e innovación a cargo del Lic. Reiner Arroyo Espino, jefe de la Oficina de emprendimiento e innovación.

El Lic. Reiner Arroyo manifiesta que la Oficina de Emprendimiento e innovación es la responsable de crear un ecosistema que fomente el emprendimiento con alto nivel de innovación, potenciando a los emprendedores con recursos y servicios de incubación y estrategias de vanguardia para convertir a los emprendedores en empresarios y a las ideas en empresas exitosas. También tiene la responsabilidad de articular mediante alianzas estratégicas la transferencia de conocimiento de la Universidad al sector empresarial generando proyectos de innovación.



Hoy día las universidades están evolucionando hacia un modelo de innovación y emprendimiento; intensifican sus programas de ayuda a la creación de empresas, como una manera de buscar oportunidades profesionales para sus graduados. Les ofrecen desde incubadoras (Coworking) y cursos de formación, asesoramiento e incluso financiación. Se habla de las «universidades emprendedoras» que integran la citada cultura emprendedora a su estrategia.

Los ejes de gestión de este ecosistema son seis: programas de formación; redes e internacionalización; capacidades operativas; innovación y transferencia tecnológica; incubadora y aceleramiento y cultura y formación emprendedora.

En esta perspectiva, se contribuye al logro de los siguientes objetivos estratégicos: fortalecer la estrategia de captación de estudiantes; acreditación de carreras profesionales; lograr la inserción de nuestros egresados al mercado laboral; fortalecer la Investigación para contribuir al desarrollo sostenible e impulsar la internacionalización.

La Oficina inicia sus operaciones en el 2016 con la aprobación por parte del Consejo Directivo de la creación del centro de emprendimiento. Se postula a fondos externos, específicamente al programa de apoyo al desarrollo de incubadoras INNOVATE PERU. Se inician las alianzas internacionales, con la Incubadora Chrysalis-Chile TOP 3 Latinoamérica; XCALA Plataforma uruguaya de redes de Inversión Angel; Incubadora del Tecnológico de Monterrey – Pasantía becada en México; Global University Entrepreneurial Spirit Student, para la medición de indicadores de emprendimiento; y la Alianza con la International Business Model Competition – IBMC

Para fomentar la cultura de emprendimiento e innovación se realizan eventos tales como Despega 1G, al que postularon 500 emprendedores en el 2016. Y el ganador participó en final nacional IBMC en Lima. Se concretó la alianza con EmprendeUP de la Universidad del Pacífico para potenciar el programa de aceleramiento a los emprendedores. Alianza con la aceleradora ORION Startup del Tec de Monterrey. Se formó el comité privado para fomentar el ecosistema de innovación en la Libertad. S360 impulsa una alianza con los centros de emprendimiento universitarios de la Libertad. Se concreta la alianza a con el grupo empresarial Pro Región La Libertad para desarrollar mentores, inversionistas ángeles y desafíos de innovación.

En el marco del eje de programas de formación, en 2016 se realizó el programa de capacitación para la red de docentes. QUINTIL realiza capacitación al equipo técnico. Se desarrolló el piloto de Lean Startup en el curso de emprendimiento de Ciencias de la Comunicación.

Respecto al eje de incubación, se desarrolla el intercambio de emprendedores del Tecnológico de Monterrey a Perú. En el 2017, el Proyecto Paissano, logra ser finalista de Despega 2016 y pasa a la final de Startup Perú 5G, dentro de los 40 mejores proyectos de un total de 890 postulantes. En el 2017, PERU D: LIBERTECH gana la final nacional en Lima. En Despega 2G postularon 650 emprendedores, UKU ganó el primer puesto, y logra campeonato nacional venciendo a prestigiosas universidades de Lima. En 2018, en la International Business Model Competition (IBMC), UKU logra alcanzar el TOP 15 en la final

mundial. Así mismo, se lanzó la primera generación del programa de incubación STARTUP CAMP. Conecta Startup: Primera edición startup Trujillanas, participaron 60 emprendedores.

Asimismo, se ha establecido las bases para una alianza Innovación Universidad – Empresa; con AgroTech se exploró proyectos con las empresas TALSA, Agro Génesis, DANPER, Agroindustrial UPAO y GRLL – G Agraria.

Para fomentar la cultura de innovación se realizan eventos tales como el Elevator Pitch Competition, que en su primera edición, participaron 370 alumnos. Perú Resiliente: en alianza con Innóvate Perú se promueve este programa de gestión de desastres. En 2018 se realizó Conecta FINTECH, evento organizado en alianza con la Universidad del Pacífico. Respecto a la Innovación y Transferencia, se lanzó el evento Mach Making: evento de conexión con el sector empresarial, organizado en alianza con PUCP, UNT y CCLL.

Luego de las intervenciones de los señores consejeros, la señora rectora expresa el reconocimiento y congratulaciones a los equipos de la Oficina de Centros de Investigación; y los alienta a continuar trabajando en proyectos de investigación de gran impacto social, resalta el hecho que investigaciones relevantes como las que se han expuesto logran publicaciones en Scopus, una base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas. Asimismo, felicita y reconoce el esfuerzo del jefe de la Oficina de Emprendimiento e Innovación, y según ha escuchado, son pocas las carreras profesionales que participan en este esfuerzo de creatividad, por lo que se hace necesario incluir en el plan de estudios de las carreras profesionales una asignatura de emprendimiento e innovación, lo que con seguridad motivará a que los estudiantes desarrollen estas habilidades y participen en estos eventos.



10. Aplicación de exigencia del reporte de grado de coincidencias con el sistema de software antiplagio por los docentes asesores para todos los trabajos de investigación, suficiencia profesional y tesis para obtener el título profesional en todas las carreras profesionales desde la fecha: 16.07.18.

El señor vicerrector académico manifiesta que ya hay un acuerdo de Consejo Directivo al respecto, que dispone la inclusión del reporte de verificación del porcentaje de coincidencias usando sistema antiplagio “turnitin”, por los señores docentes asesores de trabajos de investigación, de suficiencia profesional y tesis para obtener título profesional, a fin que sea incluido, por parte de la Comisión de revisión de Reglamentos de la Universidad, en la actualización del Reglamento General de Grados y Títulos y Reglamentos de cada Facultad. Se trata del Acuerdo N° 189-2018-CD-UPAO, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo del 28 de marzo de 2018. Por lo que, manifiesta, trae este pedido para que los señores decanos y directores de escuela exijan a sus docentes el cumplimiento de este acuerdo.

El decano de la Facultad de Educación y Humanidades solicita al señor Vicerrector Académico remitir a las Facultades la relación actualizada de docentes capacitados con turniting a fin de adoptar las medidas preventivas y/o correctivas del caso con los docentes de las respectivas facultades.

11. Informe detallado de avance en estudios de maestría, procesos de sustentación, y de obtención del grado de maestría por parte de docentes que a julio de 2014 aún no tenían grado de Maestría acreditado. A presentarse antes de asignación de horas y contratación para semestre 2018-20. Para cumplir con exigencia de SUNEDU según lo establecido en la Resolución que nos otorgó el Licenciamiento que indica que debemos informar sobre avances en el Plan de Adecuación de docentes a la Ley N° 30220.

ACUERDO N° 323-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Que las Facultades presenten un informe detallado del cumplimiento del plan de adecuación de sus docentes a la Ley N° 30220, teniendo como plazo máximo de entrega hasta el 3 de agosto de 2018.

Se encarga al secretario general realice una consulta formal a la SUNEDU sobre las implicancias para los docentes en caso de que no cumplan con adecuarse a la ley universitaria, para los siguientes casos puntuales: a) docente ordinario auxiliar que no cumpla con obtener el grado de maestría en el plazo establecido por la ley; b) docente ordinario asociado que no cumpla con obtener el grado de maestría en el plazo establecido por la ley; c) docente ordinario principal que no cumpla con obtener el grado de doctor en el plazo establecido por la ley.

Incorporar al Reglamento Docente las implicancias para docentes en caso de que no cumplan con adecuarse a la ley universitaria, una vez obtenida la respuesta de la SUNEDU a las consultas realizadas por el secretario general.

12. Conformación del comité ambiental universitario, en cumplimiento de la Ley General del Ambiente a efectos de poder incorporarnos a la Red Ambiental Interuniversitaria, cuyo próximo congreso se realizará el mes de agosto en la sede de la UCV en Trujillo.

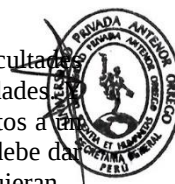
ACUERDO N° 324-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Autorizar al Vicerrectorado Académico formalizar su propuesta de conformación del comité ambiental universitario, en cumplimiento de la Ley General del Ambiente a efectos de poder incorporarnos a la Red Ambiental Interuniversitaria.

13. La implementación del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería.

Los señores consejeros consideran que no es procedente crear departamentos académicos en las facultades ya que el Estatuto de la Universidad establece dos departamentos académicos: ciencias y humanidades. En relación a los problemas que presuntamente se dan en las asignaturas de ciencias, sean resueltos a un nivel de coordinaciones más estrechas con el Departamento Académico de Ciencias, al que se le debe dar la sumilla y competencia de las asignaturas, y sobre esta base realizar las supervisiones que se requieran.



14. La implementación de los estudios generales.

Los señores consejeros opinan que no corresponde la aprobación de implementar los estudios generales en la Universidad, por cuanto requiere de un mejor análisis y evaluación por la unidad competente, la cual es el Vicerrectorado Académico.

15. La implementación del apoyo docente mediante ayudantes de cátedra.

ACUERDO N° 325-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Encargar al Vicerrectorado Académico la elaboración del reglamento de jefes de práctica y ayudantes de cátedra como personal de apoyo a la docencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 124° del Estatuto institucional.

16. Reconsideración de usar excedentes del PADT-Ingeniería para la adquisición de 4 discos duros y gabinete.

ACUERDO N° 326-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Proceder conforme a lo establecido en la primera disposición final de la directiva de ejecución del plan operativo y presupuesto 2017; que prescribe: “los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por el Rectorado.”

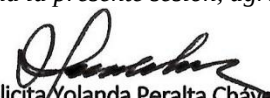
17. Atención urgente para la entrega y prueba de instalación del nuevo transformador y compresor de aire INGERSOL RAND.

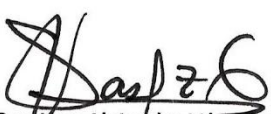
ACUERDO N° 327-2018-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:

Que el señor decano de la Facultad de Ingeniería reitere su solicitud ante la jefatura de la Oficina de Servicios Generales.

Siendo las 9:10 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la agenda y la orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felicitia Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General